



LIGA FEDERADA POR EQUIPOS DE VETERANOS/AS

Normativa 2024

FEDERACIÓN PÁDEL MURCIA

ÍNDICE



- | | | | |
|-----------|------------------------|-----------|----------------------------|
| 01 | PRÓLOGO | 12 | SEGURO ACCIDENTE DEPORTIVO |
| 02 | CALENDARIO | 13 | INSCRIPCIÓN |
| 03 | HORARIOS | 14 | WEB |
| 04 | EQUIPOS | 15 | PREMIOS |
| 05 | CLUBES | 16 | COMITÉ DE COMPETICIÓN |
| 06 | CATEGORÍAS | 17 | SANCIONES |
| 07 | SISTEMA DE COMPETICIÓN | 18 | RECLAMACIONES |
| 08 | ENFRENTAMIENTOS | 19 | RESPONSABLE DE LIGA |
| 09 | JUGADORES | | |
| 10 | ACTA | | |
| 11 | APLAZAMIENTOS | | |



01.PRÓLOGO:

La LIGA FEDERADA POR EQUIPOS DE VETERANOS/AS es una competición para equipos de Pádel Federados. CATEGORÍA MASCULINA +50 +55 CATEGORÍA FEMENINA +45 +50

Va destinada a todos los jugadores/as que tengan la licencia en vigor del año 2024.

Un proyecto que juntos haremos que sea una liga atractiva y competitiva. Para participar en la Liga Nacional Federada de VETERANOS/AS, sólo tendrás que formar tu equipo de Pádel con un mínimo de 8 jugadores/as, con un club FEDERADO como sede.

Tendremos una web fácil de llevar, donde los jugadores/as y capitanes/as, pueden interactuar cómodamente. En la Liga Nacional Federada por Equipos de Veteranos/as tendremos, un gran equipo de trabajo, un gran sentimiento por lo que hacemos y una indiscutible pasión por el pádel.

02.CALENDARIO:

Fase Regional : Febrero 2024 hasta Abril 2024.

Respetando fiestas nacionales y periodo vacacional.

Los ganadores de cada categoría competirán a Nivel Nacional en el CAMPEONATO DE ESPAÑA por Equipos representando a Murcia, que tendrá lugar en Mayo 2024.

03.HORARIOS:

El capitán/a local ofrecerá al capitán/a visitante UNA fecha en los dos días diferentes (Sábado o Domingo), incluso pudiéndose jugar entre semana si hay mutuo acuerdo entre capitanes/as, dentro de la jornada establecida por el calendario de competición, este proceso se hará vía web en la página de la Federación de Pádel de la Región de Murcia.

Días:

Sábado (mañana-tarde) o Domingo (mañana-tarde).
Si existe mutuo acuerdo se podrá jugar entre semana.

Horarios:

Sábado (10:00 hasta las 20:00) y domingo (10:00 hasta las 20:00).
Poniendo el horario el capitán que juega como local, cada jueves hasta las 12:00 de la mañana, antes de la semana del enfrentamiento.

***Para aquellos clubes que tengan varios equipos jugando la liga y coincidan jornadas (siempre que haya mutuo acuerdo) se puede establecer el horario a las 21:00 horas.**

El capitán visitante dispondrá hasta las 12:00 horas de la mañana del martes de la semana del enfrentamiento para confirma la fecha.

El incumplimiento del día y horario citado para la fijación de la convocatoria, supondrá la PÉRDIDA DE LA JORNADA POR WO y (-1 PUNTO).

El resultado de la jornada será de 0-3 o 3-0, según cual sea el equipo que incumpla .

04.EQUIPOS:

Un equipo se compone de un capitán/a y mínimo de 8 jugadores/as sin existir un límite máximo.

Los equipos serán distribuidos en grupos, hasta un máximo de 5 equipos por grupo, en función del número de inscritos.

Todos los equipos deberán tener un responsable, bien del club o del propio equipo (capitán/a), pudiendo ser el mismo/a de varios equipos del mismo club.

Un club puede inscribir todos los equipos que desee dentro de las fechas establecidas.

El capitán/a de varios equipos, podrá competir en un sólo equipo como jugador/a.

En las Jornadas de liga sólo podrán coachear acreditados/as por la FPRM o el Capitán/a o responsable del Equipo.

Condiciones Equipos Independientes:

Los Equipos Independientes están obligados a jugar en un Club Federado, aunque no pertenezcan al Club.

Aquellos clubes que saquen equipo en las dos categorías de +55 +50, podrán utilizar 2 jugadores máximo para jugar en un equipo u otro.

EJEMPLO:

Equipo +50: Ejemplo 1 : Pedro y Pablo tienen 56 años y 55 están inscritos en el equipo de +50 pero podrán jugar en el equipo de +55.

Equipo +55: Ejemplo : Juan y Paco tienen 59 y 60 años, están inscritos en en el equipo de +55 y podrá jugar en el equipo de +50.

-En cada enfrentamiento sólo se podrá alinear a un **máximo de 2 jugadores** que procedan del mismo club en diferente categoría.

05.CLUBES:

Los clubes tendrán que tener un mínimo de dos pistas reglamentarias, estar Federado y que cuenten con vestuarios en óptimas condiciones. Los jugadores/as pueden jugar con el Club que quieran en la liga, aunque estén federados/as por otro club, pese a que en competiciones REGIONALES deben jugar por el club que están federados/as

En caso de que coincida dos o más equipos del mismo club en cada categoría, estos competirán en grupos diferentes.

Si al final por cualquier circunstancia, dos equipos de un mismo club coinciden, su enfrentamiento sería el primero en la competición.

Los grupos serán establecidos por decisión técnica de la FPRM y confeccionados por la proximidad geográfica en la medida de lo posible. En los grupos de menos de 5 equipos se valorará la posibilidad de realizar ida y vuelta.

Condiciones Clubes:

Tener en vigor la licencia Federativa del club.

06. CATEGORÍAS:

- El 17 de Enero 2024 será la fecha límite de inscripción de equipos con 8 jugadores/as como mínimo en el equipo.
- Para inscribir más jugadores, la fecha límite será el 31 de Enero 2024.

Masculina: Tener 50 o cumplir los 50 años en 2024

+50:

PAREJA 1: Igual o superior a +105

PAREJA 2: Igual o superior a +110

PAREJA 3: Igual o superior a +115

Masculina: Tener 55 o cumplir los 55 años en 2024

+55:

PAREJA 1: Igual o superior a +115

PAREJA 2: Igual o superior a +120

PAREJA 3: Igual o superior a +125

Femenina: Tener 45 o cumplir los 45 años en 2024

+45:

PAREJA 1: Igual o superior a +95

PAREJA 2: Igual o superior a +100

PAREJA 3: Igual o superior a +105

Femenina: Tener 50 cumplir los 50 años en 2024

+50:

PAREJA 1: Igual o superior a +105

PAREJA 2: Igual o superior a +110

PAREJA 3: Igual o superior a +115

07.SISTEMA DE COMPETICIÓN:

Cada encuentro consta de tres partidos que jugarán entre sí las parejas 1, 2 y 3 de cada equipo.

La configuración de las parejas será la que marque el capitán/a, previamente a través de la página web de la FPRM. Todos los partidos se jugarán con PUNTO DE ORO al mejor de 3 sets, con tie-break en cada set que se produzca empate a 6 juegos.

Cada partido tendrá el valor de 1 punto. Por lo que para ganar la eliminatoria habrá que ganar mínimo 2 partidos.

Cada eliminatoria ganada sumará 3 puntos en la clasificación.

Cada eliminatoria perdida , sumará 1 punto en la clasificación.

Ejemplo:

El equipo de "Veteranos Mar Menor" gana al Equipo de Veteranos de San Cayetano por 2 partidos a 1.

El equipo Veteranos Joma gana al "Equipo Veteranos Head" por 3 partidos a 0.

Ambos Equipos ganadores obtendrán 3 puntos y ambos Equipos perdedores obtendrán 1 punto.

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

El funcionamiento de los partidos será el detallado en los siguientes puntos:

- En caso de empate de dos equipos al finalizar la Fase Regular se tendrá en cuenta como primer término, el enfrentamiento directo.
- En caso de empate de tres o más equipos se tendrá en cuenta en primer término, los partidos entre ellos, en segundo término la diferencia de puntos entre ellos y en tercer término el coeficiente entre set ganados y set jugados entre ellos.

En las categorías que existan varios grupos los campeones de cada grupo se enfrentarán entre ellos para definir el Campeón de la categoría.

- Los equipos que disputen un encuentro tendrán que estar presentes en las sedes al menos 15 minutos antes de la hora marcada para el comienzo del primer partido excepto si concurren inclemencias meteorológicas extremas.

- Si un equipo no tiene los 6 jugadores/as listos para jugar pasados 15 minutos de la hora en la que está previsto el comienzo del enfrentamiento, el equipo habrá perdido ese encuentro.

Es obligatorio presentar 3 parejas al enfrentamiento, en caso de no ser así, el equipo infractor no obtendrá ningún punto y el equipo contrario obtendrá los 3 puntos.

08. ENFRENTAMIENTOS:

El equipo local debe poner en cada eliminatoria, tres botes de bolas nuevas, agua para los jugadores/as de ambos equipos y las pistas de juego.

Los equipos tendrán una ayuda para los partidos de casa con la aportación de botes de bolas para los enfrentamientos por parte de la Federación de Pádel de la Región de Murcia.

La alineación debe incorporarse a la aplicación al menos media hora antes de la hora prevista para el comienzo del enfrentamiento, de no hacerlo con ese tiempo de antelación se le penalizará al equipo con 1 punto menos.

Los resultados del enfrentamiento hay que subirlos a la aplicación de la web:

www.federacionpadelmurcia.com

al finalizar el mismo, es responsabilidad del capitán/a del equipo que juega en casa.

Una vez subida el acta del enfrentamiento y puesto el resultado, sólo hay 24 horas para poder hacer cualquier tipo de reclamación, y tendrán que dirigirse al email :

liga@federacionpadelmurcia.com

Alteraciones fraudulentas de resultados u otros hechos contrarios al espíritu deportivo, ver apartado sanciones.

09. JUGADORES/AS Y CAPITÁN/A:

El capitán/a es quien debe inscribir correctamente a los jugadores/as respetando las edades en cada categoría.

Es obligatorio que cada jugador/a presente al capitán del equipo rival una identificación con foto como DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte antes de competir.

Si un jugador/a no presenta ninguna de la documentación mencionada, tendrá que enviar una foto de algunos de los documentos vía e-mail o área privada al capitán/a del equipo rival en un plazo de 24 horas desde la hora pactada del enfrentamiento.

En caso contrario, será sancionado con la pérdida del enfrentamiento, y el equipo rival se favorecerá con 3 puntos.

09. CAPITÁN/A:

Todo equipo deberá contar con la figura de un capitán/a o persona responsable, representante y mediador del equipo ante la FPRM, el director de la Liga y ante los capitanes/as de sus rivales.

Son funciones del capitán de un equipo:

- a) Transmitir a la Dirección de la Competición todos los datos que se soliciten del equipo y de sus jugadores y comprobar que están correctamente publicados en la web, informando con la mayor brevedad a la Dirección de la Competición de los errores que detecte.
- b) Cumplimentar y presentar las actas de los partidos a tiempo.
- c) Ser la persona encargada de ponerse en contacto con los capitanes rivales y con el director de la Liga para acordar o informar de alguna circunstancia relacionada con la competición.

Un equipo podrá variar de capitán/a a lo largo de la competición comunicándolo al director de la competición. El capitán/a de un equipo podrá delegar temporalmente sus funciones a otras personas, aunque manteniendo él la responsabilidad del equipo.

10.ACTA:

- Todos aquellos equipos que su capitán/a o responsable no haya cumplimentado correctamente en la zona privada de la FPRM el acta de partido indicando las 3 parejas que van a disputar el enfrentamiento 30 minutos antes de la hora acordada para el enfrentamiento tendrán una sanción de -1 punto por alineación fuera de plazo.
- En un enfrentamiento el capitán/a del equipo local debe rellenar el acta virtual a través de la página web de la Federación Pádel Murcia correctamente, introduciendo los resultados de los tres partidos teniendo como plazo máximo las 24:00h siguientes al inicio del enfrentamiento.
- En caso contrario, se restará 1 punto sobre la clasificación general. Se aconseja cumplimentar el acta virtual una vez finalizado el enfrentamiento.
- Es obligación del Capitán/a tanto local como visitante que las parejas se enfrenten correctamente entre sí:

Pareja 1 vs Pareja 1
Pareja 2 vs Pareja 2
Pareja 3 vs Pareja 3

- En caso contrario el resultado será el que se haya dado en el enfrentamiento.

11. APLAZAMIENTOS:

- **NO EXISTIRÁ LA POSIBILIDAD DE APLAZAMIENTO DE NINGUNA JORNADA, EXCEPTO EN CASO DE CONDICIONES METEOROLÓGICAS ADVERSAS O QUE COINCIDA CON ALGÚN EVENTO FEDERADO EN EL CLUB QUE EJERCE COMO LOCAL Y QUE NO QUEDA NINGUNA FRANJA HORARIA OFICIAL PARA PODER JUGAR EL ENFRENTAMIENTO.**
- **NO SE PODRÁ APLAZAR UN ENFRENTAMIENTO QUE YA FUE APLAZADO.**
- **UN ENFRENTAMIENTO SE PUEDE ADELANTAR SIEMPRE QUE AMBOS CAPITANES/AS ESTÉN DE ACUERDO.**
- **UN ENFRENTAMIENTO SE PUEDE JUGAR ENTRE SEMANA SIEMPRE QUE AMBOS CAPITANES/AS ESTÉN DE ACUERDO.**

Durante la Fase Regular los partidos aplazados de mutuo acuerdo han de jugarse como máximo el fin de semana siguiente.

11. APLAZAMIENTOS:

CAUSAS AJENAS:

Si el enfrentamiento ha comenzado y hubiese una causa ajena a los participantes como corte de luz, lluvia, viento, etc., se deberá suspender el enfrentamiento durante veinte minutos, tiempo para solucionar la incidencia.

Una vez pasado el tiempo mencionado y no hay solución, el enfrentamiento se aplaza manteniendo el último resultado del marcador. Seguido, el capitán/a del equipo local deberá notificar a la organización las causas a través de e-mail a :

liga@federacionpadelmurcia.com

Los enfrentamientos aplazados por causas ajenas, como corte de luz, lluvia, viento, etc. tendrán que jugarse **antes antes del fin de se mana siguiente**, con los mismos jugadores y alineación, eligiendo como días oficiales a la competición tanto , sábado o domingo ó entre semana (mutuo acuerdo) con los horarios reglamentarios.

El equipo local deberá notificar a la organización cuando se va a disputar el enfrentamiento aplazado enviando un e-mail a:

liga@federacionpadelmurcia.com

Para poder aplazar legalmente un enfrentamiento, se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización a través de email a :

liga@federacionpadelmurcia.com

o al teléfono de wassap: 625727175

12. SEGURO DEPORTIVO:

Todos los jugadores/as de la competición deberán estar FEDERADOS/AS lo que le garantizará estar cubiertos en concepto de seguro de accidentes deportivos por la FPRM en toda la Liga, así como en entrenamientos, torneos y competiciones Federadas en las que participen.

Se entiende por accidente deportivo, el sufrido por los asegurados con ocasión del ejercicio de la actividad deportiva objeto de la póliza, en el cual se produce una lesión para el deportista, sin patología ni alteración anatómica previa. Se incluyen exclusivamente los ocurridos durante la celebración de una competición, torneo o liga actividad deportiva debidamente programada y organizada o dirigida por FPRM.

Excluyéndose por tanto la práctica privada de dicho deporte. Las Asistencias Médicas cubiertas por la póliza serán prestadas en centros médicos o por facultativos concertados por la entidad.

¿QUÉ ENTENDEMOS POR ACCIDENTE DEPORTIVO?

Lesiones corporales causadas durante la práctica deportiva, independientemente de su voluntad, debido a una causa externa, fortuita, momentánea, súbita y violenta, ajena a la intencionalidad del asegurado.

¿ QUÉ NO ES OBJETO DE COBERTURA?

- Enfermedades infecciosas, patología común, hernias inguinales o discales, etc.
- Alteraciones estructurales: pies cavos, planos, patología congénita, etc.
- LANT (Lesiones accidentales no traumáticas): ej. Rotura muscular, tendinitis, codo de tenista, fascitis plantar, etc.

12.SEGURO DEPORTIVO:

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

DEPORTIVO: Se considera accidente deportivo: Lesión corporal que deriva de una causa violenta súbita, externa y ajena a la intencionalidad del asegurado, que produzca invalidez temporal o permanente o muerte o requiera de prestación sanitaria para su recuperación.

URGENCIA VITAL: Si pelagra la vida del asegurado a consecuencia de la práctica deportiva, se deberá dirigir al centro más cercano y Asisa posteriormente se hará cargo de la asistencia recibida en el centro receptor del asegurado.

URGENCIA: El asegurado podrá dirigirse a cualquier centro concertado, identificándose como asegurado/federado. Se requerirá un talón para recibir la prestación, en caso de no poder entregarlo en el momento de la asistencia se solicitará el talón posteriormente. El asegurado podrá llamar al número de teléfono 91 911 24 40 para saber los centros.

CONSULTA: El asegurado podrá dirigirse a cualquier centro concertado solicitando él mismo la cita con el centro que vaya a realizar la prestación.

TRAMITACIÓN DE SINIESTROS Y COMUNICACIÓN DE SINIESTROS: Para gestionar la tramitación de los expedientes se puede realizar: Por email, enviando toda la documentación (parte de accidente, informe de urgencias y DNI del paciente) al correo mariadolores.martinez@asisa.es; o a prestaciones.murcia@asisa.es. Es necesario comunicar los desplazamientos al extranjero con un mínimo de 7 días , al correo sonia.recio@asisa.es en caso de accidente deportivo ASISA reembolsara hasta un máximo de 6.010,12€

12.SEGURO DEPORTIVO:

NORMAS ADMINISTRATIVAS PARA COBERTURA DE ASISTENCIA SANITARIA:

- Acta del partido (a petición de la compañía).
- Talón de asistencia debidamente cumplimentado en el anverso y reverso por el representante del equipo.
- Informe médico, parte de lesiones o historial clínico.

En el caso de tratamiento de rehabilitación, además deberá especificarse tratamiento y nº. de sesiones, así como evolución del proceso.

PARA PRESTACIONES INDEMNIZATORIAS:

- Parte de Accidente.
 - Informe Médico.
 - Factura correspondiente al abono de la asistencia de Odontología/Material Ortoprotésico.
 - Número de cuenta bancaria y nif del titular de la misma.
- AUTORIZACIÓN.**

– Las prestaciones que requerirán autorización previa por parte de ASISA son:

- Hospitalización.
- Intervenciones Quirúrgicas (Clínica, Médicos, Material de osteosíntesis, etc.) .
- Pruebas Complementarias Específicas como TAC, RNM, Ecografías, etc.
- Rehabilitación y/o Fisioterapia Las prestaciones deben ser prescritas y realizadas por servicios o facultativos concertados y recogidos en los cuadros médicos aplicables al presente contrato, según lo previsto en el mismo.

No es necesaria autorización previa para: La asistencia de urgencia vital prestada en las primeras 24 horas desde la fecha de ocurrencia del accidente; **Pero deberá ser comunicado.**

Las exploraciones complementarias básicas derivadas de la asistencia urgente, aunque es necesaria e imprescindible la petición de facultativo concertado y recogido en el cuadro médico de aplicación para el colectivo

13. INSCRIPCIÓN:

Inscribirse en la Liga Federada de Veteranos tendrá un coste de 200 euros por equipo.

- **INSCRIPCIÓN ABIERTA para Equipos desde:** del 18 de Diciembre 2023 hasta el 31 de ENERO 2024 a las 12:00 horas .
- **INSCRIPCIÓN ABIERTA para Listado de Jugador@s:** Hasta el 31 de Enero 2024 a las 12:00h
- Todos los **jugadores/as** que participen en la Liga deberán tener la Licencia FPRM en vigor para el año 2024
- Todos los **clubes** que participen en la Liga tendrán que tener la Licencia FPRM en vigor para el año 2024.
- Inscripción:

liga@federacionpadelmurcia.com
WASSAP: 625727175

14. WEB:

Los capitanes/as dispondrán en la web de la FPRM, un acceso a una zona privada con herramientas para organizar los equipos y toda la información necesaria como calendario, normativa, clasificación, y además estarán informados de todas las noticias a través del Canal de wassap del número 625727175.

www.federacionpadelmurcia.com

15.PREMIOS:

CAMPEONES/AS de cada Categoría:

- Representarán a Murcia en el Campeonato de España por Equipos de Veteranos +55 y Veteranas +50 o en el Campeonato de España por Equipos de Veteranos +50 y Veteranas +45
- 500 euros como ayuda a la asistencia del Campeonato.
- 8 Sudaderas de la FPRM para los/as jugadores/as del Equipo.
- Trofeo en la Gala del Pádel 2025.

SUPCAMPEONES/AS de cada Categoría.

- 300 euros en Materia Deportivo JOMA.
- Trofeo en la Gala del Pádel 2025.

NOTA: Los premios estarán sujetos a 8 equipos por categoría.

16.COMITÉ DE COMPETICIÓN:

Todas las cuestiones disciplinarias y de competición que se susciten serán resueltas por el Comité de Competición de la FPRM.

Se faculta expresamente al Comité de Competición de la FPRM para ejercer las siguientes funciones: Anular partidos o enfrentamientos, pudiendo ordenar su repetición, si procediese, tener el poder de decisión sobre cualquier figura del órgano disciplinario en todas las cuestiones disciplinarias y de competición.

Se apela a la deportividad de todos los equipos y jugadores/as para lograr fomentar la unión y el compañerismo entre todos los participantes.

El Comité de Competición, enviará delegados federativos de forma aleatoria para cerciorarse del buen funcionamiento de los enfrentamientos.

17.SANCIONES:

- Los clubes con equipos y los capitanes/as de equipos serán responsables de que sus equipos cumplan la normativa de la Liga Nacional por Equipos tanto en los enfrentamientos locales como visitantes, teniendo que responder ante sus actos o incumplimientos de la normativa por ellos.
- Si se detecta cualquier irregularidad en alguno de los equipos a lo largo del desarrollo de la competición referente al incumplimiento de la normativa de la Liga Nacional por Equipos, la organización podrá sancionar al equipo con la pérdida de los puntos obtenidos en el enfrentamiento o enfrentamientos en las que se hayan producido las irregularidades.
- Si una infracción es considerada grave por la organización, tendrá su sanción correspondiente pudiendo tener como consecuencia la expulsión de la competición del equipo infractor.
- Será el Comité de Competición de La Liga Nacional por Equipos quien se encargue de resolver las distintas controversias que puedan surgir a cerca de las sanciones establecidas, debiendo tanto los jugadores/as como equipos participantes acatar la decisión de dicho Comité.

SANCIONES:

- En caso de que no se presente una de las parejas al enfrentamiento de su equipo se perderá el enfrentamiento.
- El tiempo máximo de espera para una pareja rival será de quince minutos desde la hora oficial establecida para disputar dicho enfrentamiento, una vez hayan transcurrido los quince minutos de espera límite se le dará por perdido el partido y el enfrentamiento por incomparecencia.
- Si un equipo no se presenta a su enfrentamiento una vez se haya acordado, se considerará perdido el mismo por un resultado de 3 a 0.
- Para poder anular legalmente un enfrentamiento se deberá comunicar tanto al equipo rival como a la organización 48 horas antes de la fecha y hora acordada para dicho enfrentamiento y mandando un email a :
liga@federacionpadelmurcia.com

Nunca se podrán tener más de dos enfrentamientos aplazados.

Todos aquellos equipos que su capitán/a o responsable no haya cumplimentado correctamente en la zona privada de la FPRM el acta de partido indicando las 3 parejas que van a disputar el enfrentamiento 30 minutos antes de la hora acordada para el enfrentamiento tendrán una sanción de -1 punto por alineación fuera de plazo.

El capitán/a que no introduzca los resultados en tiempo y forma, tendrá una sanción de -1 punto.

18. RECLAMACIONES:

Todas las reclamaciones pertinentes a causa del incumplimiento de la normativa por parte de cualquier equipo las deberá realizar siempre el capitán/a del equipo afectado por la infracción, y se deberán de realizar a la organización vía email a:

liga@federacionpadelmurcia.com

para dar constancia de ellas, **debiendo de ir en copia en dicho correo el capitán/A rival afectado, de lo contrario la reclamación no tendrá validez.**

Se deberá indicar en dicha comunicación el equipo que ha incumplido la reglamentación y el equipo que hace la reclamación, así como cuál ha sido la infracción y la fecha en la que se produjo. Si no se indicara alguno de estos aspectos la reclamación no tendría validez. El Comité de Competición podrá resolver sobre la cuestión en concreto o recabar cuanta información considere necesaria. Una vez dictada la resolución las partes deberán acatar la decisión.

19. RESPONSABLE DE COMPETICIÓN

En la Liga Federada por Equipos de Veteranos/as 2024 existe la figura del:

Responsable de Liga, (Marisa Parra) que tendrá a disposición de todos los capitanes un e-mail:

liga@federacionpadelmurcia.com para:

- a) **Avisar a tiempo** de cualquier problema con los datos de los jugadores, de su equipo, o de su capitán.
- b) **Avisar a tiempo** de cualquier problema de funcionamiento de la web que le impida cumplimentar en fecha los formularios obligatorios.
- c) Informar de cualquier irregularidad que se detecte en la competición. **Dicha información, si se realiza dentro del plazo establecido**, supondrá, en caso de evidencia o reconocimiento, la sanción correspondiente por parte del Comité de Competición.